

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL  
DEL CAUCA

CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DEL VALLE

SUSTANC. No. 216

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00627-01  
ACTOR : MARIA ADELAIDA MORALES  
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG  
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 78 al 80 cdno No. 1) contra la Sentencia No. 040 de fecha 17 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 68 al 72 cdno No. 1), mediante la cual se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada